

Comité de Subcuenca Mayo validó los resultados de la segunda etapa del Proceso de Formulación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca del río Mayo



El Comité de Subcuenca Mayo encargado de planificar, coordinar y concertar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en la cuenca del río Mayo, viene elaborando participativamente el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, el cual comprende tres etapas en su formulación, Etapa 1: Planificación a corto plazo **“La Cuenca Que Tenemos”**, Etapa 2: Planificación a largo plazo al año 2050 **“La Cuenca Que Queremos”** y

Etapa 3: Planificación a mediano plazo al año 2030 **“La Cuenca Que Podemos”**. Y habiéndose concluido la Segunda Etapa **“La Cuenca Que Queremos”**, ésta ha sido validada institucionalmente por el Comité de Subcuenca Mayo el pasado 16 de febrero, que está conformado por representantes del Gobierno Regional de San Martín, Gobiernos locales, Administraciones Locales de Agua, Juntas de Usuarios de Agua de uso agrario, Empresas

Prestadoras de Servicio, Comunidades nativas de las etnias Kechwa y Awajún, y Áreas Naturales Protegidas.

La empresa consultora Técnica y Proyectos S.A. (TYPESA), encargada de formular el Plan de Gestión, de manera consensuada con el personal técnico y actores vinculados a la gestión de los recursos hídricos de la cuenca, sustentó la propuesta de planificación de los recursos hídricos a largo plazo, en base a la visión de la cuenca al 2050 y a las variables estratégicas definidas para el logro de la seguridad hídrica: **1: Agua Potable y Saneamiento, 2: Uso Productivo del Agua, 3: Preservación y Conservación Medio Ambiental, 4: Protección contra Eventos Extremos y Cambio Climático y 5: Gobernanza para la prevención de Conflictos Hídricos.**

La propuesta plantea la implementación de componentes para cada una de las variables estratégicas: **a) Políticas y Marco Normativo**, relacionado a ajustar las políticas y el marco normativo de acuerdo al ámbito geográfico,

político y económico de la cuenca; **b) Institucionalidad, Promoción, Control y Regulación**, orientado a que las entidades públicas, privadas, civiles y sociales promuevan, cumplan y controlen la implementación de la política y el marco normativo para el funcionamiento y la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Asimismo, considera tener una adecuada capacidad de gestión, relacionamiento e interacción entre ellas, que ayude a impulsar acuerdos políticos y socioeconómicos; **c) Infraestructura**, con obras adecuadas y suficientes para asegurar el servicio de calidad a la población urbana y rural, y a los sistemas productivos; **d) Información y Conocimiento**, busca tener un adecuado conocimiento de la cuenca, de los recursos hídricos y capacidad técnica para la toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos; **f) Operación, Mantenimiento y Sostenibilidad de los Sistemas**, relacionado a que los operadores del sistema de agua potable y saneamiento, y de infraestructura hidráulica de suministro multi-sectorial y sectorial cuenten con

una adecuada organización y capacidad técnica para asegurar el funcionamiento, continuidad, calidad y sostenibilidad del servicio; y **g) Confianza, Participación y Corresponsabilidad de la Población**, relacionada a que la población y las organizaciones civiles y sociales participen y contribuyan en la toma de decisiones, realicen vigilancia social y asumen la corresponsabilidad para la Seguridad Hídrica de la población actual y futura.

Posterior a la presentación y sustentación de la propuesta, los integrantes del Comité hicieron comentarios, aportes y sugerencias; y al finalizar la Sesión concluyeron por mayoría brindar la **validación institucional a la propuesta de Planificación de Largo Plazo de la Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Mayo al año 2050.**

A la fecha, iniciamos con la última etapa **“La Cuenca Que Podemos”**, donde se establecerán los compromisos de las entidades del Sistema de Gestión de Recursos Hídricos para el logro de la seguridad hídrica y el bienestar de la población de la cuenca del río Mayo, para lo cual es necesario definir concertadamente las acciones a implementarse al año 2030 como soluciones de mediano plazo a los problemas identificados en el diagnóstico.